

Lo privado en lo público durante la modernidad tardía.

Míguez, Daniel.

Cita:

Míguez, Daniel (2000). *Lo privado en lo público durante la modernidad tardía*. ESPACIOS EN BLANCO. SERIE INDAGACIONES, 10, 49-69.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/daniel.miguez/14>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pmkS/19R>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Lo Privado en lo Público Durante la Modernidad Radicalizada. Las Relaciones de Autoridad y sus Dilemas en las Organizaciones Socializadoras Argentinas.

Daniel Míguez
UNCPBA/CONICET

La sociología, casi desde sus albores, ha señalado que uno de los rasgos dominantes de la modernidad es el creciente proceso de desinstitucionalización de la vida privada. Esto es, ámbitos de la vida cotidiana de las personas quedan cada vez más librados al libre albedrío de los sujetos, como consecuencia de la retracción de los sistemas normativos/coercitivos que ejercían el regulamiento de los mismos. Uno de los ámbitos en donde esto se ha manifestado más claramente es en el de las creencias religiosas, justamente un campo social en el que se han concentrado, desde Durkheim, un sinnúmero de estudios sobre las consecuencias de la modernidad.

Resulta interesante rescatar, en este caso, los aportes hechos por autores como Luckman (1967) o Bellah (1985). En cierta contradicción con las teorías originarias sobre el carácter secularizante de la modernidad, estos autores argumentaban que la secularización moderna no implicaba la desaparición de la religión *per se*. En su visión lo que la modernidad trae aparejada es, por un lado, la separación entre la identidad nacional y la identidad religiosa: la adhesión religiosa de la población deja de ser una cuestión de estado. Junto con esto surge otra tendencia paralela: la diversificación del campo religioso. Esto es, al dejar de estar regulado el campo de las creencias religiosas, cada persona elige su propia adscripción y las diversas religiones comienzan a buscar la forma de ganar su clientela. Es decir, se conforma el consabido 'mercado religioso' con sus clientes y productores de religión.

Esta condición de la religión produce diversos efectos, uno de ellos es el desplazamiento de la pertenencia religiosa hacia el campo de lo privado. Es decir, la pertenencia religiosa de cada integrante de la sociedad es algo que él o ella podrán decidir individualmente, sin la injerencia del estado o, ni siquiera, la familia. Esto implica en principio, que la religión pierde su capacidad de influir en el espacio público; o al menos, que esta merma como consecuencia de su nueva situación. Sin embargo, Beyer (1990) ha señalado que esto no es completamente así. Lo que sucede, en realidad, es que se invierte el ángulo de incidencia de la religión en la vida pública. Si en las sociedades tradicionales la religión incidía desde el espacio público en la vida cotidiana de las personas, en la sociedad moderna es la moral privada generada por la religión la que regula la acción individual en la esfera pública.

Beyer lo explica a partir de una distinción entre lo que él llama la 'función' y la 'performance' de las creencias religiosas. La 'función' hace referencia a la dimensión específicamente religiosa: el lenguaje doctrinal y la práctica ritual que le permite al fiel conectarse con lo trascendente. La performance es la influencia que la religión ejerce en ámbitos que no le son específicos --la política, la educación, etc.. Por ejemplo, un católico que vota a un partido político por que se opone al aborto mostraría la incidencia de la religión en el espacio público a través de su acción en el ámbito privado. Allí, es la construcción moral que la religión hace del sujeto la que repercute sobre la vida pública de la sociedad. Es decir, que esta mutación de la religión implica pasar de regular lo privado a partir de lo público, a regular lo público a partir de lo privado.

He ilustrado este pasaje de 'lo público en lo privado a lo privado en lo público' a partir de las mutaciones en el campo religioso. Un ámbito que me resulta familiar, y en el que la sociología ha hecho importantes avances. En lo que resta del presente trabajo la intención es mostrar, sin embargo, desplazamientos paralelos en otros campos, particularmente en

organizaciones socializadoras como son la escuela y los programas de minoridad. Lo que intentaré mostrar es cómo la constitución subjetiva de los individuos que se produce en el ámbito privado de la familia, o del grupo extrafamiliar de relaciones íntimas se manifiesta en estas organizaciones públicas cuyo objetivo es también moldear la subjetividad individual. El análisis resalta los conflictos que surgen cuando existe una diferencia significativa entre los códigos producidos en el ámbito privado y los que las organizaciones socializadoras proponen. Pero antes de abocarnos por completo al análisis específico de lo sucedido en estos ámbitos, se hace imprescindible avanzar algo más en la conceptualización de la relación privado/público en sociedades modernas, o incluso de modernidad radicalizada.

Modernidad Radical y las Nuevas Relaciones Interpersonales

Hemos avanzado hasta aquí en el presente texto sin preocuparnos por distinguir la modernidad de la modernidad radical, y por lo tanto sin especificar cómo se modifican las relaciones recíprocas entre el campo de lo público y lo privado en cada uno de los períodos. Esto, que en principio podría ser un problema, no lo es tanto por que hemos optado por seguir aquí la interpretación que de esta problemática hace Giddens (1997). Una de las preguntas que se hace Giddens --así como Balandier (1990)--, es si verdaderamente la humanidad ha entrado en una nueva etapa histórica *post-moderna* o si, en cambio, solo se han profundizado rasgos del período moderno. Con esta pregunta Giddens pretende desafiar la sugerencia de autores como Lyotard (1976) o Augé (1996) según los cuales presenciamos actualmente el surgimiento de un nuevo período histórico caracterizado, fundamentalmente, por la desaparición de los meta/mega relatos fundadores de la modernidad —la ciencia, el progreso, la nación, etc.—. Esto implicaría que los antiguos ‘dadores de sentido’ de la modernidad habrían desaparecido, y lo que quedaría sería un verdadero vacío de sentido trascendente caracterizador del tiempo postmoderno.

Giddens no cree que estemos frente a un verdadero punto histórico de inflexión, en cambio plantea que el período histórico actual se caracteriza por una profundización de los rasgos de la modernidad (una modernidad radicalizada), más que como una superación de la modernidad. Así, la falta de distinción entre modernidad y modernidad radicalizada de que adolece el texto no es tan problemática ya que según creemos no hay un cambio profundo de lógica entre períodos. La dinámica público/privado sería a grandes rasgos la misma para los dos casos, solo que más exacerbada en el segundo. Pero para avanzar es importante explorar todavía más la manera en que el propio Giddens efectúa esta distinción.

La conceptualización que hace Giddens de la modernidad radical actual es sumamente compleja y, por lo tanto, imposible de analizar exhaustivamente aquí. Señalaré algunos aspectos particularmente relevantes para este trabajo. Hay fundamentalmente dos cosas que me interesa analizar: i) El surgimiento de los ‘sistemas abstractos’ y su efecto de ‘desaclaje’ de las relaciones sociales (que un poco representan las alteraciones de la esfera pública) y ii) las transformaciones que esto implica en las relaciones interpersonales íntimas, pertenecientes predominantemente a la esfera privada.

Para Giddens, una de las características de la modernidad y la modernidad radicalizada es la predominancia creciente de los sistemas abstractos. Estos sistemas abstractos están a su vez compuestos por ‘señales simbólicas’ y los ‘sistemas expertos’. Las señales simbólicas serían medios de intercambio universales, que pueden pasar de unos a otros sin tener en cuenta características individuales—el ejemplo más evidente es el dinero. Los sistemas expertos son ‘sistemas de logros técnicos o de experiencia profesional que organizan grandes áreas del entorno material y social en el que vivimos.’ (1997:37). Lo que tienen de característico los sistemas expertos, como las señales simbólicas, es que remueven (‘desanclan’) a las relaciones sociales de la inmediatez, de ámbitos espacio-temporales específicos, de contextos cara a cara.

Esta remoción, o desanclaje de las relaciones sociales tiene un fuerte impacto en el ámbito público, fundamentalmente en lo que refiere a los mecanismos de confianza. En las sociedades premodernas cierto tipo de actividades como el comercio, o la asistencia a la salud no se desarrollaba por vínculos despersonalizados. Los sistemas abstractos justamente lo que producen es un desplazamiento de la confianza de los vínculos personales, hacia sistemas técnicos y profesionales despersonalizados. Giddens da algunos ejemplos que nos hacen familiares enunciados en principio tan abstractos: Cuando asistimos al médico, no necesariamente conocemos a quién nos va a atender, sin embargo confiamos la salud a ese agente. Nuestra confianza no es en el vínculo personal, sino en el saber profesional (sistema experto) que garantiza la habilidad de ese agente de salud. Un ejemplo todavía más claro tiene lugar cuando tomamos un avión. Señala Giddens que al tomar un avión desconocemos en general cómo exactamente se llega al destino al que nos dirigimos, cuáles son los principios que hacen que el avión vuele, quién es el piloto que nos llevará, quién el ingeniero que diseñó el avión. Confiamos, en realidad, en sistemas expertos que nos garantizan que todos estos factores han sido debidamente controlados.

Esta 'despersonalización' de la esfera pública, señala Giddens, afecta necesariamente el ámbito de la vida privada (las relaciones de intimidad), por que genera ansiedades que solo pueden resolverse en ese ámbito:

Esta clase de fiabilidad no personalizada [la de los sistemas abstractos] discrepa de la confianza básica. Poseemos una fuerte necesidad psicológica de encontrar gente de quienes fiarnos, en quienes confiar, pero carecemos de las conexiones personales organizadas institucionalmente que eran relativas a las situaciones sociales dadas en el mundo premoderno. Lo importante aquí no es principalmente que muchas características sociales, que previamente fueron parte de la vida diaria o de la vida mundana, hayan sido extraídas e incorporadas a los sistemas abstractos. Más bien, es que el tejido y la forma de la vida cotidiana han sido reconfigurados en conjunción con cambios sociales más amplios. (1997:116)

Lo que intenta señalar Giddens en el párrafo anterior es, entonces, que en el ámbito público las relaciones sociales se han despersonalizado. Pero, en su interpretación, esto no implica una pérdida absoluta de la vida comunitaria, o asociativa. Lo que se produce, en cambio, es una alteración de las relaciones interpersonales de intimidad. Veamos: los sistemas abstractos desinstitucionalizan los vínculos interpersonales, ya no confiamos en personas sino que dependemos de sistemas. Esta situación implica que quedamos sometidos a una carencia psicológica que nos lleva a intentar reestablecer vínculos interpersonales, solo que estos ya no estarán garantizados por instituciones. En síntesis, el mundo de lo público se despersonaliza y el mundo de lo privado se desinstitucionaliza.

Pero hay más, la desinstitucionalización del mundo privado afecta, no podría ser de otra forma, las relaciones de intimidad en un sentido específico. Este efecto se percibe, por ejemplo, en la alteración de las relaciones de amistad, o de pareja. Si antes estas relaciones estaban garantizadas, fundamentalmente, por códigos socialmente compartidos (como el honor, el parentesco o la reciprocidad) ahora el conocimiento íntimo del otro es el único garante de este tipo de relaciones.

La fiabilidad de las personas no está enmarcada por conexiones personalizadas dentro de la comunidad local, ni por redes de parentesco. La fiabilidad en un plano personal se convierte en un proyecto, algo que ha de ser 'trabajado' por las partes implicadas, y, que exige *franqueza*. Cuando no puede controlarse por códigos normativos fijados la fiabilidad ha de *ganarse* y el medio para ganarla es demostrando cordialidad y *franqueza*. Nuestra peculiar preocupación por 'las relaciones', en el sentido que la

expresión ha tomado hoy en día, expresa claramente este fenómeno. Las relaciones son lazos fundamentales sobre la fiabilidad, donde la confianza no está dada previamente sino que ha de conseguirse y donde el trabajo que implica esa consecución representa un *proceso mutuo de autorevelación* (1997:117--subrayado mío)

Es tiempo ahora de volver al problema originario de este trabajo, y de mostrar cuál es la utilidad de esta discusión teórica para interpretar la situación de organizaciones socializadoras en la modernidad radical. Las organizaciones socializadoras tienen una característica específica que las ubica en una posición particular si las miramos desde el esquema de Giddens. Son instituciones que, por un lado, forman parte del conjunto de los sistemas expertos; pero, por el otro, están fundadas en relaciones interpersonales de confianza. Tomemos por ejemplo el sistema educativo: es evidente que las organizaciones que forman parte del sistema educativo son un sistema experto. Se confía, pongamos por caso, en la escuela como agente socializador de los niños por que en ella se encuentra el personal profesional entrenado para tal fin, y es la organización diseñada con ese propósito. Sin embargo, para que el personal profesional (los maestros) cumplan con el fin de la socialización necesitan establecer un relación de confianza e intimidad con los niños, y seguramente también con sus padres. En síntesis, es un sistema experto pero que solo puede realizar sus fines a través del establecimiento de relaciones personales de confianza. La esfera pública y privada se mezclan aquí. Lo mismo sucede en el caso de los programas de minoridad. Son también sistemas expertos que funcionan a partir de relaciones interpersonales de intimidad y confianza.

Esta condición de los sistemas expertos de socialización nos vuelve a la cuestión planteada en la introducción. Esto es, a la influencia de lo privado en lo público que habíamos ejemplificado con las mutaciones del campo religioso. Dado que los agentes de los sistemas expertos de socialización deben entrar en relaciones interpersonales, deben atender al mundo de lo privado de las personas que intentan socializar. Así, no será lo mismo para un maestro trabajar con una población musulmana, que judía o atea. La moral privada que cada uno de estas personas ha cultivado incidirá en la esfera pública tal como se manifiesta en el sistema educativo.

Algo más puede agregarse a la comprensión de esta problemática si incluimos aquí la cuestión de la constitución de relaciones de autoridad. Según señala el propio Giddens existen una mayor multiplicidad de principios y figuras de autoridad en la sociedad moderna que en las pre-modernas (1994:196 y ss). Esta condición nuevamente se hace evidente en el campo religioso: si en la sociedad tradicional la existencia de *una* religión oficial daba lugar, consecuentemente, a la existencia de una sola autoridad religiosa; la pluralidad de opciones en la sociedad moderna permite la pluralidad de autoridades religiosas. Esta situación implica a su vez dos cosas: i) Que las personas pueden optar entre diversas autoridades, o incluso optar por no aceptar la autoridad. ii) Que las autoridades deben esforzarse por ganar esa condición, deben lograr que sectores de la población las acepten en la condición de tales.

En el caso de los sistemas expertos de socialización, los agentes socializadores deben constituirse justamente en autoridades. Pero esto es un proceso, una relación construida, tal como dice Giddens, por el mutuo conocimiento. La desinstitucionalización de las relaciones interpersonales hace que la condición de agente socializador (por caso el maestro) no implique por si misma la posesión de autoridad, en cambio esta debe ser construida en el vínculo entre el alumno o alumna y el maestro o maestra si tomamos por referente a la escuela.

Como señalaba antes, esta condición de los sistemas expertos de socialización hace que puedan verse en ellos la incidencia de lo privado en lo público, pero es también, para los casos que analizaremos más adelante, origen de profundos conflictos. Para mostrar esto con

mayor detalle se hace imprescindible señalar cómo los procesos enunciados aquí en un alto nivel de abstracción tienen lugar algunas organizaciones socializadoras como escuelas o programas de minoridad.

Las Organizaciones Socializadoras Argentinas y sus Dilemas

Evidentemente, sería oportuno comenzar esta sección con una contextualización de las tendencias de la modernidad radical en el caso argentino: cuáles, de todas las cosas que Giddens describe, efectivamente suceden o han sucedido en la Argentina. Por razones de espacio se hace imposible una verdadera contextualización aquí. Solo puedo decir que ciertas tendencias parecen tener lugar. Por un lado, la Argentina no ha escapado a la acción de lo que Giddens llama los sistemas abstractos. La vida de los argentinos (así como la de los habitantes de la mayor parte del planeta) esta regulada por la acción de sistemas expertos y señales simbólicas --medios técnicos y de intercambio que sustituyen y reemplazan las relaciones interpersonales en la arena pública. En el ámbito privado asistimos también a una desinstitucionalización de las relaciones interpersonales. Esto puede verse, por ejemplo, en la sanción de la ley de divorcio, o en la pluralización del campo religioso. También, datos de una encuesta que hemos realizado (y que presentamos más adelante) señalan justamente esta tendencia.

Programas de Minoridad

Un primer ejemplo de cómo la superposición público/privado genera conflictos en organizaciones socializadoras podemos extraerlo de la acción de algunos agentes en programas de minoridad y de rehabilitación de adictos. Estos datos provienen de investigaciones etnográficas hechas por mí, y por varios tesisistas que están comenzando a trabajar en el área. Una de las primeras observaciones que puede hacerse señala el carácter de 'sistema experto' que tienen estas organizaciones. Esto puede notarse, entre otras cosas, en la manera en que los jóvenes ingresan a esos ámbitos para su rehabilitación. Dos caminos conducen a ese tipo de organización, y ambos tienen la misma connotación. Un joven puede llegar a esas instituciones por que un juez lo deriva compulsivamente a ella, o por que familiares o amigos lo convencen de la necesidad de concurrir a rehabilitarse. En ambos casos no hay necesariamente un conocimiento personal de quienes trabajan en esas organizaciones, se confía en el conocimiento que esa organización encierra en cuanto sistema especialista en rehabilitación. Se parte de un supuesto según el cual quienes derivan son legos en la materia de la rehabilitación y quienes reciben son 'expertos' en esa materia. Es decir, que se confía en el saber técnico de esos agentes y no necesariamente en sus características personales.

Ahora bien, si por un lado esta primer observación establece el carácter de sistema experto de estas instituciones, la segunda muestra la importancia de las relaciones interpersonales de confianza dentro de ellas. La mayor parte de los agentes que trabaja dentro de estas instituciones señala esto, con diversas expresiones. Por ejemplo, en un programa de rehabilitación de adictos el director señalaba la importancia de 'hacerse amigo' de sus internos. En otro caso, otro director de programa señalaba que la eficacia de su organización radicaba en que 'somos como una familia'. Toda la estrategia del programa apuntaba justamente a fortalecer ese carácter primario de los vínculos, intentando mantener un número acotado de personas, fomentando en el lugar la presencia de su propia esposa e hijos. Incluso en este caso el mismo director manifestaba que debía jugar frecuentemente el rol de 'padre' y 'compinche' en su relación con los jóvenes en proceso de rehabilitación.

Ahora bien, hemos establecido cómo en el caso de los programas de minoridad se superponen la dimensión pública y privada, pero no hemos ilustrado cómo esta superposición puede dar lugar al conflicto. Una manera interesante de ilustrar esto es analizando el caso de un agente en un programa de rehabilitación para menores en conflicto con la ley penal. Este

agente, tal como los que hemos señalado anteriormente, intentaba establecer una relación personal con los jóvenes internados de tal manera de poder constituirse en conductor del proceso de resocialización (intentaba establecer una relación de autoridad). Este proceso implicaba, como indica Giddens, construir una relación de intimidad, conocimiento mutuo y confianza. Sin embargo, en este proceso se enfrentó a una serie de dificultades originalmente inesperadas y dilemáticas. Veamos.

La estrategia básica del agente de minoridad para transformarse en 'amigo' de los jóvenes era la de ser su confesor en momentos de suma tensión. Así, frente a una decepción, o una dificultad acudía a hablar con ellos en situaciones de mucha intimidad y debilidad de los jóvenes. Por ejemplo, frente al suicidio del amigo de uno de los internos fue este agente que durante más de una hora estuvo acompañando en silencio a quien había sufrido la pérdida. Esta posición de compañero y confesor, le permitía ganar la confianza de los jóvenes, pero como veremos colocaba al agente de minoridad en situaciones fuertemente problemáticas. En el siguiente relato del agente se puede ver una de esas situaciones.

Juan me comenta que estuvo el día anterior en su casa y que hoy lo llamó por teléfono desde la cárcel en Bahía Blanca su hermano mayor, que está detenido por robo a mano armada. Yo le pregunto cómo estaba y Juan me dice que está bien, pero que pronto va a estar mejor. Yo le pregunto porque y él me dice: 'dentro de poco lo van a largar. Yo lo voy a sacar de ahí. Me dijo que lo único que tienen en su contra es la prueba del arma que usó en el asalto. Después del robo él se escapó y dejó el arma en mi casa, al otro día lo agarraron en la casa de la novia y al rato la cana se metió en mi casa y sacaron de debajo de mi colchón el revolver de mi hermano que yo tenía escondido. El me dijo que si yo declaro que el arma es mía, a él lo sueltan.'

-Yo: ¿Y que va a pasar con vos?

-Juan: Me comeré algunos días más acá adentro, pero por lo menos lo saco a mi hermano.

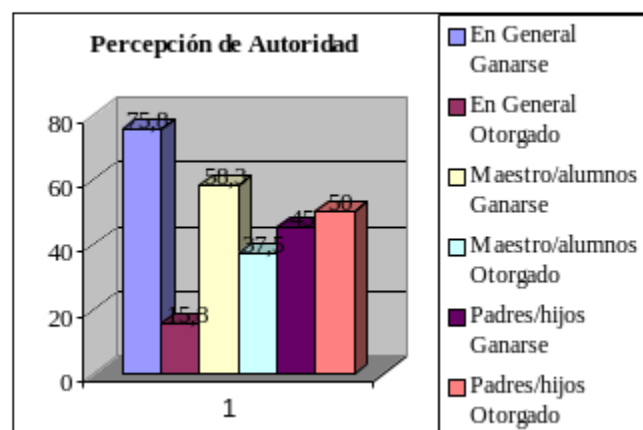
-Hector: Más vale, si vos lo podés sacar lo tenés que hacer, total como mucho te darán unos meses más a vos. Todos los chorros de verdad tiene que hacer eso, no podés dejar clavado a tu hermano.

Juan me pregunta cuál es mi opinión. Yo le digo que lo tiene que pensar muy bien, que piense si lo que le pide el hermano es justo, si el hermano haría lo mismo por él. Y sobre todo que consulte con el director y el trabajador social que conocen bien su situación. Juan lo entiende y dice que pedirá de hablar con ellos antes de la declaración.

Como vemos, la situación del agente de minoridad en este contexto es sumamente delicada. Como agente del sistema legal su intervención debería ser abiertamente contraria al acto de complicidad del menor. Sin embargo, como 'amigo consejero' su respuesta debe ser mucho más cautelosa. Dar una respuesta como agente, implica sacrificar su rol de amigo, y esto lesionaría su relación de confianza con el joven. Por otro lado, dar una respuesta como amigo, implica un acto de complicidad que lo desplaza de una manera casi irrevocable de su posibilidad de actuar como representante de las normas socialmente establecidas, y en eso conducir el proceso de resocialización: ¿si se es uno de ellos cómo cuestionarlos! En este punto se ubica entonces el dilema que enfrentó el agente de minoridad mencionado. Como vemos es un dilema que surge de la dimensión privada presente en una institución pública. Un dilema que se agrava cuando la pertenencia social y cultural de quienes deben ser socializados dista enormemente de la de los agentes socializadores, y fundamentalmente de los objetivos generales del sistema experto de socialización. Si no hay códigos culturales compartidos se torna sumamente dificultoso constituir las relaciones de autoridad necesarias para conducir el proceso de socialización.

La Escuela Pública

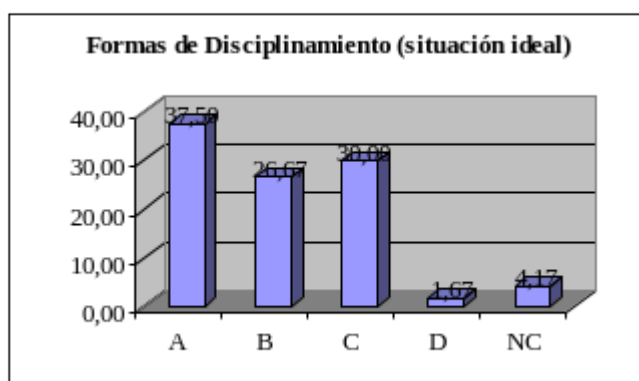
Otro ejemplo de la misma índole se desprende de una encuesta realizada a la población de una escuela de Tandil por alumnos y alumnas de la carrera de Trabajo Social. La encuesta cubrió 120 familias de un barrio carenciado. La propia encuesta mostró que casi la totalidad de la población se encontraba por debajo de la Línea de Pobreza, y que alrededor de un 70% tenía Necesidades Básicas Insatisfechas, siendo el hacinamiento la necesidad insatisfecha más común. Además de estudiar la condición socioeconómica, la encuesta inquiría sobre las percepciones de autoridad. Una de las preguntas era si la autoridad se poseía simplemente por la posición institucional, o si debía ganarse. Los datos muestran algo sumamente interesante: La mayoría de los encuestados contestan que, en general, el respeto a la autoridad es algo que esta última debe ganarse. Ahora, a medida que se particulariza la pregunta hacia una serie específica de relaciones de autoridad (maestros/alumnos, padres/hijos, etc.) aparecen importantes variaciones. En algunos de estos contextos se plantea la vigencia de relaciones de autoridad verticales (dadas por la posición) y en otros más horizontalizadas (deben ser ganadas). El gráfico siguiente ilustra el punto.



El gráfico muestra una serie de contrastes interesantes. Inicialmente se percibe que, planteadas en abstracto las relaciones de autoridad, una mayoría muy significativa (75,8%) señala que la autoridad es algo que debe 'ganarse'. Ahora, particularizada a la relación maestro/alumno, aunque predomina aún la idea de que la autoridad es algo que debe ganarse, la mayoría decrece significativamente a un 58,3%; y considerada la relación padres/hijos la relación se invierte. Es decir, la mayoría propone la idea de que la autoridad es otorgada por la posición. Un breve análisis de estos datos da cuenta de la posición dilemática de los maestros y la escuela. Un primer problema surge del hecho de que los docentes enfrentan en la institución escolar a alumnos/as que llegan con trasfondos familiares con opiniones diferenciadas: casi un 60% de familias suponen que debe ejercer su autoridad de una manera horizontal, y casi un 40% proponen que esa autoridad debe ser ejercida más verticalmente. Pero, además, puede verse que algunos de quienes reclaman un ejercicio horizontal de la autoridad en la escuela, ejercen, o al menos creen que deben ejercer, verticalmente la autoridad en la familia. De esta manera, las formas intrafamiliares de ejercicio de autoridad no se constituyen en bases posibles para el ejercicio escolar de la autoridad. Es decir que, de otra manera, se repite lo observado en el sistema de minoridad. Hay una suerte de incompatibilidad entre el mundo privado y el mundo público, que dificulta que puedan desarrollarse las necesarias relaciones de intimidad en un sistema experto que requiere de ellas como la escuela. Lo que es llamativo en este caso es que la tensión no se manifiesta solamente en la diferencia cultural entre la institución escolar y la población, sino que

aparecen también en la manifestación de criterios contrapuestos de autoridad de los encuestados mismos: ¡estos reclaman un ejercicio horizontal de la autoridad en la escuela, pero prefieren un ejercicio vertical de la misma en el hogar! Esta tensión también se hace manifiesta al analizar algunos otros aspectos de la encuesta en los que vale la pena detenernos.

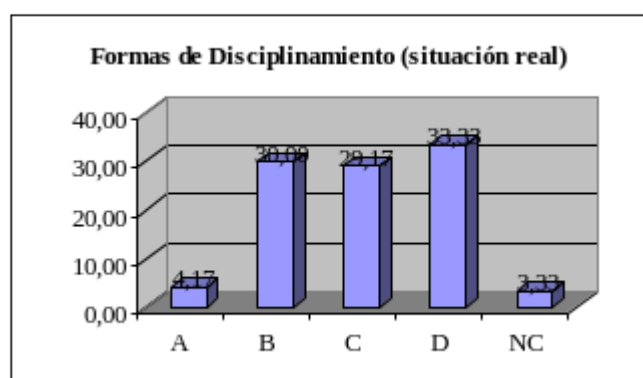
Además de inquirir acerca de cómo debe ejercerse la autoridad, se preguntó sobre la forma en que se disciplina a los niños en la casa. La pregunta intentaba medir los niveles de utilización de la violencia física. Para hacerlo se planteaba una situación en la que un hermano agredía a otro y se proponían diversas formas de reacción de los padres frente a esto; algunas de ellas contemplaban la agresión física y otras no. La pregunta tenía dos etapas, en una se inquiría sobre la reacción ideal y en otra sobre la reacción real. La encuesta mostró una diferencia entre lo que se consideran los procedimientos ideales y los realmente aplicados, además de que observaciones realizadas por los encuestadores en los momentos de encuestar mostraban aún un desvío mayor entre lo declarado y lo efectivamente realizado. Los gráficos siguientes acercan datos elocuentes al respecto.



El gráfico anterior muestra que en términos ideales no se considera aceptable la utilización de la violencia física como forma de disciplinamiento. Esto se percibe en que la alternativa 'D' que es la única que implica utilización de la violencia física es elegida en apenas un 5% de los casos. La alternativa 'A', la más elegida, consiste en priorizar la actividad dialógica por sobre la sanción: explicar el carácter negativo de la agresión a un hermano y no castigar físicamente, ni sancionar verbalmente. Las otras dos alternativas 'B' y 'C' combinaban la actividad dialógica con una sanción, pero no de carácter físico.

Como decíamos, el análisis de los datos se hace sumamente interesante cuando comparamos lo declarado para la situación ideal con la real. El gráfico siguiente muestra que la alternativa 'D', que incluye la violencia física, se vuelve la más elegida en la 'situación real'. La alternativa 'C', que en este caso centralizaba la acción en el diálogo, sigue siendo elegida por un número significativo de casos, pero pasa de ocupar el lugar predominante a ocupar el tercer lugar en preferencias.

El contraste entre lo ideal y lo real se profundiza, como decía, cuando se tiene en cuenta lo observado por los encuestadores. Estos notaron que los encuestados tendían a ocultar el uso



de la violencia física, incluso al declarar acerca de la 'situación real'. El caso más elocuente fue el de una encuestada que mientras declaraba que ella no castigaba físicamente a sus hijos, le daba una cachetada a una de sus hijas por interrumpirla mientras contestaba la encuesta.

Lo que estos datos ilustran es una cierta ambigüedad actitudinal de los encuestados. Mientras perciben que la forma ideal de reacción es no utilizar la violencia física, si parecen utilizarla en situaciones reales, incluso más de lo que inicialmente admiten. Esta suerte de contradicción creo que otra vez se relaciona con una cierta tensión entre lo público y lo privado. Los encuestados parecen percibir que lo públicamente aceptado, lo ideal es el ejercicio de la autoridad sin la utilización de la violencia física, por eso declaran que en situaciones ideales no utilizarían la violencia, y tienden a ocultar hacia fuera su utilización. Sin embargo, todo parece indicar que 'privadamente' si utilizan este recurso. Tal como sucedía con el contraste entre el ejercicio vertical de la autoridad en el ámbito hogareño y la demanda de un ejercicio horizontal en el ámbito escolar, este doble estándar de los mecanismos de disciplinamiento plantea dilemas a la escuela. Niños acostumbrados a ser disciplinados mediante la violencia, ingresan a un ámbito (la escuela) donde estas formas de disciplinamiento no son aceptadas; ni por los padres de esos mismos alumnos/as que por otra parte si ejercen la violencia física en el hogar, ni por los propios maestros que suelen considerar aberrantes a las sanciones violentas de los padres. Como en el caso de la distancia cultural entre los agentes de los programas de minoridad y los menores objeto de ellos, en la escuela se repite el dilema de que no hay un plafond cultural compartido sobre el que crear relaciones 'íntimas' de confianza y autoridad.

De la evidencia expuesta hasta aquí se desprende creo una conclusión bastante evidente. Esta es que los sistemas expertos de socialización, u organizaciones socializadoras en la actualidad se encuentran en profundo dilema; particularmente aquellas organizaciones que tienen como objeto sectores de la sociedad que poseen una distancia cultural significativa con los propios agentes de socialización. La distancia cultural complica la posibilidad de generar las relaciones de confianza y autoridad necesarias para conducir un programa de socialización o resocialización exitoso. Los procesos económicos actuales con su efecto de dicotomización de la estructura social posiblemente agraven el problema.

Bibliografía

Auge, Marc.

1996 *Hacia una Antropología de los Mundos Contemporáneos*. Madrid: Gedisa.

Balandier, Georges .1990. *El Desorden. La Teoría del Caos y las Ciencias Sociales*. Barcelona: Gedisa.)

Bellah, Robert. 1985. *Habits of the Heart. Individualism and Commitment in American Life*. New York, etc.: Harper and Row Publishers.

Beyer, Peter. 1990. 'Privatization and the Public Influence of Religion in Global Society.' En: Featherstone, Mike (comp.), *Global Culture: Nationalism, Globalization and Modernity*. Londres: Sage.

Giddens, Anthony .1994. *Modernity and Self-Identity. Self and Society in the Late Modern Age*. Oxford: Blackwell Publishers.

Giddens, Anthony. 1997. *Consecuencias de la Modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.

Luckmann, Thomas. 1973. *La Religión Invisible*. Salamanca: Sígueme.

Lyotard, Jean François.

1976. *La Condición Posmoderna. Informe Sobre el Saber*. Buenos Aires: REI.

Lo Privado en lo Público Durante la Modernidad Radicalizada. Las Relaciones de Autoridad y sus Dilemas en las Organizaciones Socializadoras Argentinas.

Daniel Míguez
UNCPBA/CONICET

Resumen:

Durante los últimos años se ha producido un creciente nivel de conflictividad en las escuelas y los programas del sistema de minoridad argentino. Las causas de estas crisis son múltiples: el crecimiento de la pobreza, de la desigualdad social, el empobrecimiento relativo del sistema educativo, etc. De entre el conjunto posible de causas, el artículo se centra particularmente en los efectos de la modernidad tardía en las relaciones interpersonales en general y en las de autoridad en particular. Así, el argumento principal es que las organizaciones dedicadas a la socialización de niños y jóvenes enfrentan un problema específico de la época y es que las relaciones de autoridad entre adultos y niños que antiguamente estaban garantizadas por normas institucionalizadas ya no cuentan con ese apoyo. Por este motivo, los adultos deben 'construir' sus relaciones de autoridad, pero esta construcción se hace sumamente dificultosa cuando las distancias culturales entre adultos y jóvenes son muy marcadas. Esto explica el incremento de los niveles de conflictividad en escuelas que atienden a población marginada y en los programas de minoridad.

Summary:

During the last years there has been an increasing level of conflict in schools and Argentine minority programs. The reasons behind this crisis are manifold: the increasing gap between rich and poor, the growing percentage of poor population, the relative impoverishment of the school system. Among this set of reasons, the article centres on the effects of late modernity in interpersonal relationships in general, and authority relations in particular. Therefore, the main argument of the article is that organisations aimed at the socialisation of the younger generations face a specific problem in current times: that the institutional normative support that adults relied upon in the past in order to sustain their authoritative relationships are not there any more. For this reason they must now 'build' these relationships, but this building becomes difficult when the cultural gap between adults and youngsters is very wide. This explains the increasing levels of conflict in schools that serve marginal sectors and in minority programs.

Palabras Clave:

Modernidad Radical, Escuelas, Programas de Minoridad, Socialización, Relaciones de Autoridad.

Key Words:

Radical Modernity, Schools, Minority Programs, Socialization, Authority Relations.